INPEC

INPEC 03-11-2026 16:59
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0230790 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 8520 SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL / ALVARO FERNANDO LEDESMA DULCE
DESTINO 8520 SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL / ALVARO FERNANDO LEDESMA DULCE
ASUNTO AUTORIZACION Y SOLICITUD DE ELABORACION DE CONTRATO DE PRESTACION DE
OBS AUTORIZACIÓN Y SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2026IE0230790

8100 – DINPE -

Bogotá D.C.

Doctor
ÁLVARO FERNANDO LEDESMA DULCE
Subdirector de Gestión Contractual
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC

Asunto: Autorización y Solicitud de Elaboración de Contrato de Prestación de Servicios

Cordial saludo;

De manera atenta me permito autorizar y solicitar la elaboración del contrato de Prestación de Servicios del señor **LAURA NATALIA MÉNDEZ GARZÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.031.155.370 de Bogotá D.C., quien cumple con el lleno de los requisitos para el perfil ubicado en la categoría Profesional Universitario No 1.

Atentamente,

Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC

Aprobó: Álvaro Fernando Ledesma Dulce – Subdirector de Gestión Contractual
Revisó: German Barón Rojas – Subdirección Gestión Contractual
Elaboró: Germain Aníbal García Carmona - Profesional Universitario Grupo Contratos -Subdirección Gestión Contractual.